



ORD.N° : 4209/2024

ANT. : RES. N.º 2022160011180 DEL
08.03.2022
 DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN REGIÓN DE ÑUBLE.

MAT. : REMITE REPORTE TÉCNICO DE LA UF
"PARQUE SOLAR LUCERO", DE TITULAR
PARQUE SOLAR LUCERO SPA.

SANTIAGO, 22/11/2024

DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
RENOVABLES OFICINA CENTRAL

A : SEÑORA CLAUDIA PASTORE HERRERA - JEFA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL- SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, en el marco del Plan Piloto del año 2024 que se encuentra trabajando el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), referido a la fiscalización ambiental de RCA en modalidad de revisión libre de informes de seguimiento ambiental de RCA, se envía adjunto Reporte Técnico de la UF "Parque Solar Lucero" y los anexos que en éste se mencionan.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



MARIO ANDRES AHUMADA CAMPOS
JEFE (S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS
NATURALES RENOVABLES

MAC/PMR

Incl.:	Documento Digital: Reporte Técnico UF Parque Soalr Lucero. Ver Documento Digital: Anexo 1.- Ord. N.º 2926/2024 del Servicio Agrícola y Ganadero. Ver Documento Digital: Anexo 2.- Resolución Exenta N.º: 239/2022 SAG Región Ñuble Ver Documento Digital: Anexo 3.- Circular N.º 296/2019 Servicio Agrícola y Ganadero. Ver Documento Digital: Anexo 4.- Correo electrónico del SAG. Ver Documento Digital: Anexo 5.-Correo electrónico del titular. Ver Documento Digital: Anexo 6.- Set Fotográfico.zip Ver
--------	---

c.c.: Juan Andrés Bustamante Vásquez Encargado Regional Unidad de Recursos Naturales Oficina Regional Ñuble

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=167268325&hash=e7d8a>